



Dos reales.

Sello Tercero: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTYVEINTE Y UNO.

VALGA

Cartaneda

Para los Años de 1824 y 1825

J. Guzman y Compañia

Jose Guzman amigo de D. Miguel Fernando Ruiz
Sindico del Concursio formado a los bienes
de D. Jose S. Martin, en los autos con sus
Acordados por cantidad de p. con lo demas
deducido digo: Que los de la materia hace
mas de dos meses los sacó D. Ignacio Mo-
rale, y hasta el dia no los ha devuelto. La
demora el de mucho perjuicio al concursio.
En esta virtud =

Al. S. pido y sup. se sirva mandar q. el Sr. Fiscal
que los sacó sea apremiado a devolverlos
en el dia, sin q. se le admita escrito
ni otro alguno a menos q. no sea el de
contestacion en juratoria

Jose Guzman

TC
CAS 9
Doc. 24
Fol 1

P. S.

Exo. Helms.
Quas.
Lalagosa

La apressiada. Lima, y Julio 17.º de 1824 -

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]